



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del barrio 500 Viviendas del Pirayuí. Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio 500 Viviendas del Pirayuí expresaron su preocupación por el mal estado de una calle, el estancamiento de agua y la existencia de numerosos pozos.

Que, dicha zona en mal estado es Loreto entre Guillermo Raúl Ojeda y Evaristo González, generando inconvenientes a los vecinos que deben salir de sus hogares y a quienes transitan a menudo con sus vehículos.

Que, los vecinos de esa zona quedan aislados por la intransitabilidad de la calle cada vez que llueve, dificultando el acceso y el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Que, la calle Loreto es muy utilizada por los vecinos que residen porque representa el acceso a la plaza Giovanni Coll, al C.D.I. N° XVI o a la parroquia Ntra. Sra. del Valle; y también una vía alternativa a la Avenida Cuba, que es muy concurrida.

Que, la tarea de enripiado en la calle mencionada permitirá su nivelación propiciando el escurrimiento de las aguas en épocas de precipitaciones, para luego dejarla con una superficie plana que permite una circulación normal de los automovilistas, motociclistas y transeúntes.

Que, ante estos inconvenientes, es imperiosa la intervención de la Municipalidad para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al D.E.M., proceda a realizar trabajos de enripiado por calle Loreto desde Guillermo R. Ojeda hasta Evaristo González del barrio 500 Viviendas del Pirayuí.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar trabajos de enripiado por calle Loreto desde Guillermo Raúl Ojeda hasta Evaristo González del B° 500 Viviendas del Pirayuí.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**